Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022- **/ COSEC-DISYA**

Yarumal Antioquia, 04 de julio de 2022

Brigadier General
JAVIER JOSUÉ MARTIN GÁMEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 N° 45-58 avenida oriental
Medellín - Antioquia.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **12-8-10030-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Período del informe de supervisión

Desde	**01/06/2022**	**Hasta**	**30/06/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-104418-MEVAL de fecha 10/05/2022, el señor Brigadier General JAVIER JOSUÉ MARTIN GÁMEZ, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor JOHN MAURICIO BARRIOS PATIÑO, comandante Distrito de Policía de Yarumal o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** por ejecución del contrato principal___

Fiel copia del original jonh.barrios

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

Informe de supervisión del mes de mayo de 2022, del periodo comprendido entre el 12/05/2022 y el 31/05/2022 presentado mediante comunicado oficial GS-2022-130037-DEANT-COSEC-DISYA de fecha 01/05/2022, por el valor de $ 2.585.790,00 y publicado el día (02/06/2022 11:48:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, lima, Quito)

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	**12 - 8 – 10030-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA YARUMAL"
Contratista	LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA Y/O Estación de Servicio ANA MARIA
Representante legal	**NOMBRE:** LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA **NIT:** 22.187.785-6 **DOC. IDENTIDAD:** 22.187.785 de Valdivia - Antioquia **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Yarumal-Antioquia **DIRECCIÓN:** Carrera troncal km 2 vía costa atlántica Yarumal **TELÉFONO:** 3206916458 **EMAIL:** radiotaxiyarumal@hotmail.com
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 25.993.835,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 25.993.835,00
Plazo de ejecución inicial	10/05/2022 al 31/10/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	10/05/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/10/2022

Fiel copia del original jonn.barrios

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la (s) adición (es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la (s) adición (es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes objeto de la supervisión, se reiteró al personal administrativo y operativo de las estaciones de servicio autorizadas por la empresa contratista, las actividades de control establecidas, tendientes a prevenir cualquier tipo de novedad durante la ejecución del contrato:

- Mediante el acta 063 del 01/06/2022, se dejó constancia documental de la socialización realizada por la supervisión, dirigida a los funcionarios que prestan sus servicios en las diferentes estaciones de servicio, con relación al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios, así mismo, las actividades de control tendientes a prevenir cualquier tipo de novedad durante la ejecución de la orden de compra.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	cumplió con todos los objetivos contractuales
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	se pudo evidenciar la buena fe en las etapas contractuales
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	cumple con los plazos establecidos por la policía nacional – metropolitana del valle de aburra
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es	SI	la empresa contratista allegó certificado del cumplimiento de los pagos al sistema general de seguridad social integral y con los aportes parafiscales

Fiel copia del original jose barrios

requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolita del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	de acuerdo con lo estipulado por la policía nacional se da cumplimiento a los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	en todo momento se guarda la confiabilidad de información de la policía nacional y si tiene claro la circunstancia disciplinarias penales que esto acarrearía
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Dicha cuanta legal. la cual se encuentra registrada para los pagos se encuentra activa
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL –POLICÍA METROPOLITA DEL VALLE DE ABURRÁ los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	serán restituidos todos los elementos los cuales hayan sido colocados por la policía nacional en el desarrollo del contrato en caso de que se hayan sumistrado
Aplicar buenas prácticas ambientales antes, durante y después de la prestación del servicio.	SI	garantiza en cada uno de los procesos de distribución de combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo con los reglamentos que fije el ministerio de minas y energía
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	SI	para la preservación del medio ambiente brindando una capacitación al personal que se encuentra involucrado en la ejecución del contrato
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	se tiene conocimiento y plena responsabilidad de acuerdo a lo estipulado en la ley 80 de 1993

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fiel copia del original josh.barrios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Alcance del objeto del contrato	SI	El Proveedor ha atendido las necesidades de combustible generadas por el subcomponente de movilidad de la Policía Nacional, de acuerdo con las especificaciones establecidas.
Especificaciones del Combustible	SI	Conforme a certificación allegada por la empresa LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA Y/O Estación de Servicio ANA MARIA el combustible suministrado al componente de movilidad institucional, cumple las especificaciones técnicas vigentes y publicadas por el Min Minas.
Características y horario de las EDS	SI	Las EDS habilitadas por el contratista para la atención del componente de movilidad de la Policía Nacional, cuenta con surtidores electrónicos, personal operativo, y ofrecen los productos gasolina corriente, diésel y gasolina extra.
Sistema de Control para suministro de combustible	SI	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de andes, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales. De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada vehículo con las siguientes características: Cada Estación de Servicio (surtidor), verificará la cantidad de suministro que tiene autorizado de acuerdo a la sigla individual de cada vehículo, aclarando que es en el momento del abastecimiento, donde el funcionario (Islero) que suministra el combustible se cerciore de que en realidad sea el vehículo autorizado por la Policía Nacional.
Precio del combustible	SI	Una vez emitida la facturación por parte del contratista, se procede con la verificación de los valores facturados, y de existir diferencia entre el valor facturado y el autorizado, el contratista genera las correspondientes notas crédito.
Facturación y pago	SI	El contratista emite la facturación correspondiente a los suministros de combustible, efectuados de manera mensual por el componente de movilidad, documentos que son allegados vía correo electrónico al supervisor o al Grupo Movilidad, para verificación e inicio del trámite para pago.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes objeto de la supervisión, no se registraron novedades y/o situaciones que pudieran inferir de manera negativa, en el normal desarrollo de la ejecución de la orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

4. A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido CINCUENTA Y CIETE **(57)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando CIENTO DIECINUEVE **(119)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Fiel copia del original que reposa en

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma total el valor de cada factura de los suministros entregados de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de junio de 2022, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2022, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.
"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la

Fiel copia del original por varios

conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA
CUENTA: 50347037241
TIPO CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 25.993.835,00	100,00%
Valor total de las entregas	$2.585.790,,00	9,95%
Valor total facturado	$ 7.268.640,00	27,96%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.682.850,00	18,02%
Valor pagado	$2.585.790,,00	9,95%
Valor pendiente de entrega	$18,725,195,00	72,04%

Fiel copia del original firmado

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado 8							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 01/06/2022	$ 2.585.790,00	12/05/2022 al 31/05/2022	$ 2.585.790,00	EDS-885	$ 2.567.689,00	$ 18.101,00	57722
002 del 04/07/2022	$ 4.682.850,00	01/06/2022 al 30/06/2022	$ 4.682.850,00	EDS-938			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Mediante comunicación oficial **No. GS-2022-160076-DEANT DEANT-DISYA** de fecha 04 de julio de 2022, se solicitó al Ordenador del Gasto Brigadier General JAVIER JOSUÉ MARTIN GÁMEZ la entrada al almacén de movilidad el consumo del presente periodo.

6. RECOMENDACIONES

No aplica.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor **JOHN MAURICIO BARRIOS PATIÑO**
Comandante Distrito de Policía 1 Yarumal
Supervisor Contrato No. 12-8-10030-22
Correo electrónico: john.barrios@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203024818

Fiel copia del original john.barrios

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Recepción de bienes No. 002

Ciudad y Fecha: Medellín - Antioquia, 04 de julio de 2022
Hora: 08:30
Lugar: Almacén Grupo Movilidad MEVAL.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las ocho y treinta (08:30) del día uno (04) de julio del año dos mil veintidós (2022), se reúnen en el Almacén de Movilidad de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, el señor Mayor JONH MAURICIO BARRIO PATIÑO, Supervisor contrato 12-8-10030-22, el señor Intendente jefe JUAN CARLOS BETANCUR Almacenista MEVAL, la Señorita Teniente MENESES ESTRADA LUZ Responsable Movilidad DEANT, el señor Subintendente JOSE DUVAN CASTRO HIGUITA, Responsable combustible DEANT con el fin de realizar la verificación documentos generados producto de los bienes recepcionados dentro del contrato No. 12-8-10030-22, suscrito con la firma, LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA, ubicada en la carretera troncal KM 2 vía Costa Atlántica del municipio de Yarumal - Antioquia, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega; así: consumos realizados entre el 01/07/2022 y el 30/06/2022, mediante factura de venta Nro. EDS-938 de fecha 02/07/2022 por valor de $ 4,682,850,00 Certificado de Pago de Aportes, Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes, Constancia de Recibido a Satisfacción y Solicitud Ingreso de Bienes; constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato Principal de fecha 30/04/2022
Fecha de inicio: 10/05/2022
Plazo de ejecución del contrato 31/10/2022, Cumplió: SI_X__ NO_____

Objeto del Contrato: "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA YARUMAL",

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

CONSUMOS REALIZADOS ENTRE EL 01/06/2022 Y EL 30/06/2022

NRO	RECURSO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	10	235.0	Gasolina Corriente	$ 9,420.00	$ 2,213,700.00
2		265.5	Biodiesel ACPM	$ 9,300.00	$ 2,469,150.00
NOTA CREDITO					$ 0,00
TOTAL					$ 4,682,850.00

Fiel copia del original jonh barrios

Página 2 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos. **NO APLICA**

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- Entrega Parcial: SI _X_ NO ___, Observaciones: La entrega realizada por parte la estación de servicio, Estación de Servicio ANA MARIA Y/O LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA corresponde al consumo de combustible generado durante el mes de JUNIO de 2022, por parte del componente de movilidad asignado al Distrito 1 de Policía Yarumal del Departamento de Policía Antioquia.

- Entrega Total: SI ___ NO _X_, Observaciones: Se realizan pagos parciales de acuerdo al consumo generado por el componente de movilidad hasta la fecha de vencimiento de la orden.

- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el acuerdo marco de precios: SI **X** – NO ___, Observaciones: Los combustibles entregados por parte del contratista corresponden a las especificaciones pactadas en el contrato.

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO ___

OBSERVACIONES:

Se recibe a satisfacción el suministro de combustible por parte de la Estación de Servicio ANA MARIA Y/O LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA, entre el 01/06/2022 al 30/06/2022, por el Distrito 1 de Policía Yarumal del Departamento de Policía Antioquia, cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 12-8-10030-22, presentado soportes de consumo para el pago de dichas facturas, con los siguientes consumos.

Factura de venta Nro. EDS-938 de fecha 02/07/2022 por valor de $ 4,682,850.00

CONSUMOS REALIZADOS ENTRE EL 01/06/2022 Y EL 30/06/2022

NRO	RECURSO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	10	235.0	Gasolina Corriente	$ 9,420.00	$ 2,213,700.00
2		265.5	Biodiesel ACPM	$ 9,300.00	$ 2,469,150.00
NOTA CREDITO					$ 0,00
TOTAL					$ 4,682,850.00

Cuadro anexo descripción del contrato 12-8-10030-22, desde el día 01 al 30 de JUNIO de 2022, por parte del Distrito 1 de Policía Yarumal del Departamento de Policía Antioquia, realizando el consumo total de docientos

Fiel copia del original jomh barrios

treinta y cinco (235,0) galones de gasolina corriente para vehículos y motocicletas y doscientos sesenta y cinco coma cinco (265,5) galones de biodiesel ACPM para los vehículos de conformidad con la Factura de venta N.º EDS-938

Suministro efectuado por parte de la estación de servicio Estación de Servicio ANA MARIA Y/O LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA, ubicada en la carretera troncal KM 2 vía Costa Atlántica del municipio de Yarumal – Antioquia.

Es de anotar, que la aplicación de los controles establecidos en el despliegue del procedimiento 1LA-PR-0018 ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LÍQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL y el Manual Logístico, e Instructivo 02 ARLOG DIRAF, así como la entrega de los suministros y verificación de los mismos, se efectúan con la previa autorización y conocimiento del supervisor, conforme a lo establecido en el contrato.

COMPROMISOS:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	La empresa contratista allegó certificado del cumplimiento de los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Alcance del objeto del contrato	SI	El Proveedor ha atendido las necesidades de combustible generadas por el subcomponente de movilidad de la Policía Nacional, de acuerdo con las especificaciones establecidas.
Especificaciones del Combustible	SI	Conforme a certificación allegada por la empresa LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA Y/O Estación de Servicio ANA MARIA el combustible suministrado al componente de movilidad institucional, cumple las especificaciones técnicas vigentes y publicadas por el MinMinas.
Características y horario de las EDS	SI	Las EDS habilitadas por el contratista para la atención del componente de movilidad de la Policía Nacional, cuenta con surtidores electrónicos, personal operativo, y ofrecen los productos gasolina corriente, diésel y gasolina extra.
Sistema de Control para suministro de combustible	SI	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de andes, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales. De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada vehículo con las siguientes características: Cada Estación de Servicio (surtidor), verificará la cantidad de suministro que tiene autorizado de acuerdo a la sigla individual de cada vehículo, aclarando que es en el momento del abastecimiento,

Fiel copia del original jose barrios

Página 4 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

		donde el funcionario (Islero) que suministra el combustible se cerciore de que en realidad sea el vehículo autorizado por la Policía Nacional.
Precio del combustible	SI	Una vez emitida la facturación por parte del contratista, se procede con la verificación de los valores facturados, y de existir diferencia entre el valor facturado y el autorizado, el contratista genera las correspondientes notas crédito.
Facturación y pago	SI	El contratista emite la facturación correspondiente a los suministros de combustible, efectuados de manera mensual por el componente de movilidad, documentos que son allegados vía correo electrónico al supervisor o al Grupo Movilidad, para verificación e inicio del trámite para pago.

El abastecimiento de combustible dentro del contrato No. 12-8-10030-22 se debe continuar realizando bajo los parámetros del supervisor del contrato y responsable del suministro de combustible realizando el suministro de combustible personalmente en la estación de servicio verificada la información real con la que reposa en la planilla y demás documentos con el vehículo al que se le va a suministrar el combustible.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI	[]	NO	[X]	NUMERO	NO APLICA	CERTIFICADOR	NO APLICA
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:	SI	[]	NO	[X]	NUMERO	NO APLICA		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI	[]	NO	[X]	NUMERO	NO APLICA		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	JONH MAURICIO BARRIOS PATIÑO	DEANT DISYAR	SUPERVISOR CONTRATO 12-8-10030-22	
TE	MENESES ESTRADA LUZ	DEANT	RESPONSABLE MOVILIDAD	
IJ	JUAN CARLOS BETANCUR	MEVAL GUMOV	ALMACENISTA MEVAL	
IT	MURIEL OCHOA LEISER	MEVAL	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS	
SI	JOSE DUVAN CASTRO HIGUITA	DEANT GUMOV	RESPONSABLE COMBUSTIBLE DEANT	

Fiel copia del original jonh.barrios

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Yarumal Antioquia, 04 de julio 2022
Unidad:	Departamento de Policía Antioquia
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: **X** Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12 - 8 – 10030-22
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA Y/O Estación de Servicio ANA MARÍA
NIT del contratista:	22.187.785-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICIA YARUMAL"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 25.993.835,00
Plazo de ejecución:	31/10/2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A.
Lugar de ejecución y/o entrega:	Estación de Servicio ANA MARIA Y/O LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA, ubicada en la carretera troncal KM 2 vía Costa Atlántica del municipio de Yarumal – Antioquia
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor JONH MAURICIO BARRIOS PATIÑO Comandante de Distrito de Policía 1 Yarumal
Fecha de entrega certificada:	Del 01/06/2022 al 30/06/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	**UNID.** / **R/C** / **Descripción del bien o servicios recibidos** / **Valor recibido** / **Valor facturado** / **Valor a amortizar y/o descontar *** / **Valor a pagar** DISYA / 10 / Se recibieron a satisfacción los servicios adquiridos para el Distrito 1 de Policía Yarumal / $ 4,682,850,00 / $ 4,682,850,00 / $ 4,682,850,00 / $ 4,682,850,00
Fecha de entrega certificada:	02/07/2022

Fiel copia del original jonh.barrios

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
EDS-938	02/07/2022	$ 4,682,850,00		$ 4,682,850,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 4,682,850,00		$ 4,682,850,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el presente periodo el contratista: ha cumplido satisfactoriamente con el suministro de combustible las 24 horas.

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 "CONDICIONES TECNICAS MINIMAS", denominación del bien y otras condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato factura electrónica de venta Nro. EDS-938 fecha 02/07/2022 y soportes documentales correspondientes al siguiente consumo:

CONSUMOS REALIZADOS ENTRE EL 01/06/2022 Y EL 30/06/2022: doscientos treinta cinco (235) galones de gasolina corriente con valor unitario de $ 9.420,00, para un subtotal de $ 2, 213,700.00. Y doscientos sesenta y cinco punto cinco (265.5) galones de biodiesel ACPM con valor unitario de $ 9.300,00 para un subtotal de $ 2, 469,150.00 Para un total facturado de conformidad con la Factura de venta No **EDS-938** de $ 4.682.850.00, consumos realizados entre el 01 al 30 de junio de 2022, en el establecimiento comercial Estación de Servicio ANA MARÍA Y/O LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA, ubicada en la carretera troncal KM 2 vía Costa Atlántica del municipio de Yarumal - Antioquia.
La factura entregada por el contratista cumple con los parámetros establecidos en el contrato antes descrito, siendo acompañada por el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscal, constancia de precios GASOLINA CORRIENTE y BIODIESEL (ACPM) del SICOM "Sistema de Información de Combustibles Líquidos"

Se verifica el número de planillas 7810394678 Y 7813735948 de autoliquidación consolidada, la cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	GS-2021-104418-MEVAL contrato de menor cuantía Nro. 12-8-10030-22	SI	El contratista cumple a satisfacción con las condiciones relacionadas en el ANEXO 1 del contrato en Mención

obligaciones del contratista legales	cumplió	Observaciones
Cumplir con el objeto contractual	si	cumplió con todos los objetivos contractuales
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	si	se pudo evidenciar la buena fe en las etapas contractuales

Fiel copia del original Ministerios

Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	si	Cumple con los plazos establecidos por la policía nacional – metropolitana del valle de aburra
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e icbf), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	si	la empresa contratista allegó certificado del cumplimiento de los pagos al sistema general de seguridad social integral y con los aportes parafiscales
Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la policía metropolita del valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.	si	de acuerdo con lo estipulado por la policía nacional se da cumplimiento a los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	si	En todo momento se guarda la confiabilidad de información de la policía nacional. Y si tiene claro la circunstancia disciplinarias penales que esto acarrearía
mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	si	Dicha cuanta legal. la cual se encuentra registrada para los pagos se encuentra activa
restituir a la policía nacional –policía metropolita del valle de aburrá los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	si	serán restituidos todos los elementos los cuales hayan sido colocados por la policía nacional en el desarrollo del contrato en caso de que se hayan suministrado

Fiel copia del original jontibarros

Aplicar buenas prácticas ambientales antes, durante y después de la prestación del servicio.	si	garantiza en cada uno de los procesos de distribución de combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo con los reglamentos que fije el ministerio de minas y energía
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	si	para la preservación del medio ambiente brindando una capacitación al personal que se encuentra involucrado en la ejecución del contrato
las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	si	se tiene conocimiento y plena responsabilidad de acuerdo a lo estipulado en la ley 80 de 1993

Mayor JONH MAURICIO BARRIOS PATIÑO
Comandante Distrito de Policía 1 Yarumal
Supervisor Contrato No. 12-8-10030-22
Correo electrónico: john.barrios@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203024818

Fiel copia del original jonh barrios

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO POLICIA ANTIOQUIA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022-160081-/ COSEC– DISYA – 29.25

Yarumal, 04 de julio de 2022

Subteniente
NAYA CAROLINA SOLANO
Tesorera MEVAL
Calle 48 # 45-48 avenida oriental
Medellín- Antioquia

Asunto: Solicitud de PAC mes de junio

Teniendo en cuenta el proceso de contratación Nro. 12-8-10030-22 cuyo objeto es **"**EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA YARUMAL**"** de manera atenta me permito solicitar, sean tenidos en cuenta para el mes de Mayo los recursos que se detallan a continuación, los cuales hacen referencia a los consumos proyectados a ejecutarse en el mes de junio de la presente vigencia.

N°	UNIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO CONTRATO	RUBRO	TIPO DE RECURSO SOLICITADO (VALOR REC-10	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	VIG.	VALOR TOTAL PAC SOLICITADO
1	DEANT DISTRITO Yarumal	12-8-10030-22	A-02-02-01-003-003	$ 25.993.835,00	$ 25.993.835,00	$ 7.268.640,00	$ 18,725,195,00	2022	$ 0,00

Atentamente,

Mayor **JOHN MAURICIO BARRIOS PATIÑO**
Supervisor de Contrato de Combustibles Distrito Uno de Policía Yarumal

Elaborado por: PT. JHONNATAN ANDRES DULCEY PATIÑO
Revisado por: MY. JOHN MAURICIO BARRIOS PATIÑO
Fecha de elaboración: 04/07/2022
Ubicación. D:\ 2022//DISTRITO2022//CONTRATO 12-8-10030-22//CONSUMOS JUNIO

Calle 21 N° 19 -50
Teléfonos 8536110
deant.dyarumal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA VISIBLE

Fiel copia del original john.barrios

Fiel copia del original jonh.barrios

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:. _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022- 160076 / COSEC-DISYA - 29.25

Yarumal - Antioquia, 04 de julio de 2022

Brigadier General
JAVIER JOSUÉ MARTIN GÁMEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 # 45-58 Avenida Oriental
Medellín

Asunto: Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, que teniendo en cuenta contrato Nro. 12-8-10030-22, cuyo objeto es el **"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA YARUMAL",** con la empresa contratista, LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA, ordene a quien corresponda sea realizado el trámite respectivo para el pago por concepto de suministro de combustible, consumos realizados durante el mes de junio, así: consumos entre el 01/06/2022 al 30/06/2022, y soportados mediante factura de venta Nro. EDS-938 de fecha 02/07/2022 por un valor total de $4.682,850.00

CONSUMOS REALIZADOS ENTRE EL 01/06/2022 AL 30/06/2022

NRO	RECURSO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	10	235.0	Gasolina Corriente	$ 9,420.00	$ 2,213,700.00
2		265.5	Biodiesel ACPM	$ 9,300.00	$ 2,469,150.00
NOTA CREDITO					**$ 0,00**
TOTAL					**$ 4,682,850.00**

Atentamente,

Mayor **JOHN MAURICIO BARRIOS PATIÑO**
Comandante Distrito 1 de Policía Yarumal
Supervisor de Contrato 12-8-10030-22

Elaborado por: PT. JHONNATAN ANDRES DULCEY PATIÑO
Revisado por: MY. JOHN MAURICIO BARRIOS PATIÑO
Fecha de elaboración: 04/07/2022
Ubicación: D:\ 2022//DISTRITO2022//CONTRATO 12-8-10030-22//CONSUMOS JUNIO

Calle 19 No 21 – 50 Yarumal
Teléfono: 8536110
deant.dyarumal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACION PÚBLICA VISIBLE

Fiel copia del original john.barrios

Fiel copia del original jonh.barrios



Factura Electrónica de Venta EDS - 938

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764025284543 de 11/02/2022 - 11/08/2022 autoriza EDS-652 a EDS-500000

LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA NIT 22187785
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	02/07/2022 13:00
Fecha de Vencimiento	02/07/2022 13:00
Fecha de Validación	02/07/2022 15:37
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA
CC	22187785
Obligación	NO APLICA
Email	radiotaxiyarumal@hotmail.com
Teléfono	3206916458
Dirección	VTE KM 2 FCA PICADORES
Ciudad, Depart.	YARUMAL, ANTIOQUIA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
NIT	800140985
Obligación	IVA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	5905900
Dirección	CL 48 NO 45-58
Ciudad, Depart.	MEDELLIN, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	001	GASOLINA CORRIENTE	235.0	EA	$9,420.00		$2,213,700.00	$2,213,700.00
2	003	ACPM	265.5	EA	$9,300.00		$2,469,150.00	$2,469,150.00

2

Subtotal	$4,682,850.00
Total a Pagar	$4,682,850.00

#$16-01-01-M3;12-8-10042-21;jonh.barrios@correo.policia.gov.co#$

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Fiel copia del original jonh barrios

Fiel copia del original jonh.barrios



LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA
NIT: 22.187.785-6

Yarumal, 02 de julio de 2022

Señores:
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Medellín

Asunto: PRECIOS COMBUSTIBLES SEGÚN CONTRATO PARA EL MES DE JUNIO DE 2022

Relaciono a continuación precios de los combustibles para la facturación del 01 al 30 de junio del año 2022 hasta las 24:00 hrs.

Producto	Precio Resolución SICOM
ACPM	9.300
Gasolina corriente	9.420

Cordialmente:

Jaime De Jesús Muñeton Saldarriaga
C.C. 15.325.243
Administrador

Fiel copia del original jonh.barios

Fiel copia del original jonh.barrios



LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA
NIT: 22.187.785-6

Yarumal, 02 de julio de 2022

Señores:
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Medellín

Asunto: CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

Yo Libia del Carmen García Mejía, identificada con cédula de ciudadanía n° 22.187.785 en mi condición de representante legal de la Estación de Servicios Ana María, identificada con NIT. 22.187.785-6, certifico que durante los últimos (6) seis meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día, y paz y salvo con todo el concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Cordialmente:

Libia Garcia M.

Libia del Carmen García Mejía
Cédula: 22.187.785
Representante legal

Fiel copia del original mh.barrios

Fiel copia del original jonh.barrios

GS-2022-160088-DEANT



LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA
NIT: 22.187.785-6

Yarumal, 02 de julio de 2022

Señores:
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Medellín

Asunto: CERTIFICADO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa Libia del Carmen García Mejía, representante legal de la Estación de Servicios Ana María, garantiza en cada uno de los procesos de distribución de combustible, las buenas prácticas ambientales, de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente, para garantizar la preservación del medo ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Cordialmente:

Jaime De Jesús Muñeton Saldarriaga
C.C. 15.325.243
Administrador

Fiel copia del original nmh.barrios

Variante Kilometro 2 Vía a la Costa Tel: 3206916458- 887 34 25 Yarumal-Antioquia
radiotaxiyarumal@hotmail.com

Fiel copia del original jonh.barrios



LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA
NIT: 22.187.785-6

Yarumal, 02 de julio de 2022

Señores:
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Medellín

Asunto: CERTIFICADO CAPACITACIÓN TEMAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa Libia del Carmen García Mejía, representante legal de la Estación de Servicios Ana María, ha capacitado a todo el personal en temas ambientales, tales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.

Cordialmente:

Jaime De Jesús Muñeton Saldarriaga
C.C. 15.325.243
Administrador

Fiel copia del original cnh.barrios

Fiel copia del original jonh.barrios



LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA
NIT: 22.187.785-6

Yarumal, 02 de julio de 2022

Señores:
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Medellín

Asunto: CERTIFICADO NORMAS TÉCNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa Libia del Carmen García Mejía, representante legal de la Estación de Servicios Ana María, garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas: NTC 1380 Y NTC 1438 vigentes, así como con las resoluciones 1180 de junio 21 de 2006 y 182087 de diciembre 17 de 2007 de los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Minas y Energía.

Cordialmente:

Jaime De Jesús Muñeton Saldarriaga
C.C. 15.325.243
Administrador

Fiel copia del original nmh.barrios

Fiel copia del original jonh.barrios

GS-2022-160088-DEANT



LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA
NIT: 22.187.785-6

Yarumal, 02 de julio de 2022

Señores:
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Medellín

Asunto: CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Certifico que la empresa Libia del Carmen García Mejía, representante legal de la Estación de Servicios Ana María, no se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA

Cordialmente:

Jaime De Jesús Muñeton Saldarriaga
C.C. 15.325.243
Administrador

Fiel copia del original jonh barrios

Variante Kilometro 2 Vía a la Costa Tel: 3206916458- 887 34 25 Yarumal-Antioquia
radiotaxiyarumal@hotmail.com

Fiel copia del original jonh.barrios

70567831

GS-2022-160088-DEANT

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	22147785
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			LIRIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA GARCIA MEJIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YARUMAL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCION:	VARIANTE KM 2 FINCA PICACORES	TELÉFONO:	8874203
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de combustibles para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7837841579	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Junio AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Junio AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/06/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		140620511

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
5-14	5-14 COLPENSIONES	1	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 140.000
SUBTOTALES:										$ 140.000	$ 0	$ 140.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES													$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Fiel copia del original jonh.barrios

70567831

GS-2022-160088-DEANT

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	22187785
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YARUMAL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCION:	VARIANTE KM 2 FINCA PICADORES	TELÉFONO:	8874203
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de computadores para uso personal
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	78378224	34	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO	2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/06/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN			1486201819

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160,000	$ 0	$ 160,000
230201	230201 PROTECCION	1	$ 160,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160,000	$ 0	$ 160,000
SUBTOTALES										$ 320,000	$ 0	$ 320,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002 SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40,000	$ 0	$ 0	$ 40,000
EPS024	EPS024 COMFAMILIAR EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40,000	$ 0	$ 0	$ 40,000
SUBTOTALES													$ 80,000	$ 0	$ 0	$ 80,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR		PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 48,800	$ 48,800	$ 0	$ 0	$ 48,800
SUBTOTALES									$ 48,800	$ 0	$ 0	$ 48,800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF01	CCF01-CCF DE ANTIOQUIA	2	$ 80,000	$ 0	$ 80,000
SUBTOTALES			$ 80,000	$ 0	$ 80,000

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE TRABAJANDO	IRC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU																		
																								ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE																					
1	CC 1037775242	[illegible]	DEPEND		$ 1,000,000	FIJO		SI																230201-PROTECCION	30	$ 1,000,000	$ 160,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160,000	EPS024-COMFAMILIAR EPS	30	$ 1,000,000	$ 40,000	$ 0	$ 40,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,000,000	[illegible]	$ 24,400	30	$ 1,000,000	SCCF01-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
2	CC 1035241215	[illegible]	DEPEND		$ 1,000,000	FIJO		SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,000,000	$ 160,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160,000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1,000,000	$ 40,000	$ 0	$ 40,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,000,000	[illegible]	$ 24,400	30	$ 1,000,000	SCCF01-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	

TOTAL	$ 528.800

Fiel copia del original - sinh.barrios

Fiel copia del original jonh.barrios

GOV.CO El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!

El futuro es de todos Minenergía

SICOM

AGENTE: ESTACION DE SERVICIO ANA MARIA
TIPO: A PERFIL 3. [A.F.] ANTIOQUIA-CHOCO
USUARIO: 63537975
NOMBRE: GARCIA MEJIA LIBIA DEL CARMEN

Sistema de Información de Combustibles SICOM

Colombia - Bogotá D.C.
02 de julio del 2022

Precios Productos - Listado

Tipo de Agente : DISTRIBUIDOR MINORISTA
SubTipo de Agente : ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ
Nombre Comercial : ESTACION DE SERVICIO ANA MARIA
Razon Social : GARCIA MEJIA LIBIA DEL CARMEN
Nit : 221877856
Código Sicom : 630675
Departamento : ANTIOQUIA
Municipio : YARUMAL

Criterios de Búsqueda

Año : 2022 (*) Mes: JUNIO

Buscar Limpiar

Sel	Año	Mes	Día	Productos	Estado	Ver
0	2022	06	01	3	CADUCADO	VER

Cerrar

AÑO : 2022
MES : 06
DIA : 01
ESTADO : CADUCADO
DESCRIPCION :

PRODUCTOS	PRECIOS
BIODIESEL EXTRA	9.300
GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	9.420
GASOLINA EXTRA OXIGENADA	17.900

Nuevo Precio Actual Cerrar Ventana

Fiel copia del original jonh.barrios

Fiel copia del original jonh.barrios